Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE INCA

4875 ***Inicio expediente de expropiación forzosa por razón de urbanismo y por el procedimiento de tasación individual, a favor del Ayuntamiento de Inca, de los terrenos que comprenden la actuación urbanística aislada consistente en un nuevo sistema viario público situado entre la calle Grifó esquina con la calle Formentor***

Por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de día 14 de julio de 2021 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"1.- INICIAR expediente de expropiación forzosa por razón de urbanismo y por el procedimiento de tasación individual, a favor del AYUNTAMIENTO DE INCA, de los terrenos que comprenden la actuación urbanística aislada consistente en un nuevo sistema viario público situado entre la calle Grifó esquina con la calle Formentor.

2.- DECLARAR la necesaria ocupación y APROBAR inicialmente la siguiente relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados, según lo consta en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Inca y catastro municipal:

Titular: Rosendo Hidalgo Castilla
Finca registral: 9017N
Metros afectados: 12 m²
Clasificación y calificación: Suelo urbano (sistema viario local)
Situación: C/ Formentor y Grifó

3.- SOMETER a información pública la relación de propietarios y la descripción de bienes y de derechos, por un plazo de veinte días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en un diario de mayor circulación, así como en el punto de acceso electrónico del Ayuntamiento, de acuerdo con lo que dispone el artículo 360.3 del Reglamento general de la LOUS y el artículo 18 de la LEF.

4.- NOTIFICAR a los propietarios afectados ya los titulares de cargas el presente acuerdo concediendo un plazo de audiencia de veinte días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 360.3 del Reglamento general de la LOUS y el artículo 18 de la LEF."

Lo que se comunica, a los efectos oportunos.

Documento firmado electrónicamente *(30 de junio de 2022)*

El alcalde-presidente
Virgilio Moreno Sarrió

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/75/1113234